

Caso Hernández Vs. Argentina: reparaciones declaradas cumplidas

1. Diseño e implementación de un programa de capacitación para los funcionarios y servidores de los centros penitenciarios de la Provincia de Buenos Aires, mediante el cual personal médico especializado en el tratamiento de la tuberculosis les capacite sobre determinados temas indicados en la Sentencia relativos a esa enfermedad (en los términos del párrafo 163 de la Sentencia).
2. Mejoramiento de las condiciones del Sistema Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires, particularmente sobre prevención, diagnóstico y tratamiento de la tuberculosis y afecciones de similar naturaleza en la población carcelaria, así como aquellas dirigidas a brindar un diagnóstico y tratamiento oportuno y adecuado a las personas que la padecen (en los términos del párrafo 164 de la Sentencia).
3. Pagar las cantidades fijadas en los párrafos 170, 171 y 172 de la Sentencia, por concepto de indemnización por daño material e inmaterial.
4. Pagar la cantidad fijada en el párrafo 176 de la Sentencia, por concepto de reintegro de costas y gastos.